

**MARÍA  
ROSETE**COLUMNA  
INVITADA

## Violencia por razón de género en México

**E**n 1945 la Organización de las Naciones Unidas reconoció de manera expresa los derechos de las mujeres de manera evolutiva, pero, tuvieron que pasar más de 30 años para el voto a favor en la Asamblea General de la Convención sobre la Eliminación de todas las formas de Discriminación contra la mujer (CEDAW por sus siglas en inglés), misma que entro en vigor años más tarde y de la que México es parte desde 1981. La CEDAW se convirtió entonces en ese instrumento vinculante, universalmente reconocido, que además de luchar contra la discriminación de las mujeres, protege los derechos de las niñas para preservar su dignidad y bienestar; asimismo, alienta políticas públicas que buscan la igualdad.

Hace 42 años que suscribimos y ratificamos la Convención, hace 12 de la gran reforma Constitucional en materia de Derechos Humanos y la violencia por razón de género sigue siendo una realidad lacerante en nuestro país, violencia que sigue desapareciendo mujeres, que les asesina, que les discrimina, que les agrede en la casa, la calle y el trabajo a diario. Atender esta realidad desde una política pública transversal con perspectiva de género es impostergable, al tiempo en el que debemos hacer consciencia social porque a este México le he visto salir a las calles para ayudar al vecino ante un desastre natural, pero también le veo por momentos temeroso o con falta de empatía cuando de buscar una mujer se trata, hay indiferencia ante la desesperación de la familia que busca justicia, que exige respuestas. El problema seguirá latente hasta que no hagamos un trabajo de forma coordinada, el Estado, sus Instituciones y la sociedad, porque me atrevo a decir que a los representantes populares nos ha faltado valor para reconocer que vivimos una realidad que se llama violencia de género, que tiene a cientos de miles de familias en este país en la incertidumbre de no saber qué fue lo que pasó con su ser amado, realidad que no vamos a cambiar de un momento a otro, que legislamos, pero que nos ha faltado salir a la calle y replicar, ser las voces que informen y busquen hacer consciencia de esta realidad, del presente y futuro que estamos dejando a nuestras familias.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos ha sostenido que la violencia contra las mujeres es una clara manifestación de la discriminación en razón de género; la ha descrito como un problema de derechos humanos; y se ha pronunciado sobre su impacto en el ejercicio de otros derechos. La propia Corte ha dicho con algunos matices que hay un abordaje de la violencia de género limitado en lo concreto a la falta o insuficiencia de acceso a recursos judiciales efectivos, oportunos. Por ello presentaré un paquete de iniciativas todas ellas encaminadas a erradicar las múltiples violencias contra las mujeres y la atención a las víctimas que buscan justicia.

•Diputada Federal del Partido del Trabajo